



*Secretaría de Bienestar Social de la
Presidencia de la República
Guatemala, C. A.*

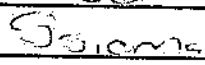
Oficio DS 1626/2018/MRBG/simc
Guatemala, 04 de diciembre de 2018

Licenciado
Marco Tulio Cajas López
Gerente
Instituto Nacional de Administración Pública
INAP
Su Despacho

 INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

06 DIC 2018

HORA: 11:50

FIRMA: 

Estimado Licenciado Cajas López :

Cordialmente me dirijo a usted saludándole y deseando que sus labores sean desarrolladas con éxito.

El motivo de la presente es para solicitar la ampliación por periodo de un año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, el **Convenio No. SBS-002-2018** entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, el cual tiene por objeto la capacitación y certificación de los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

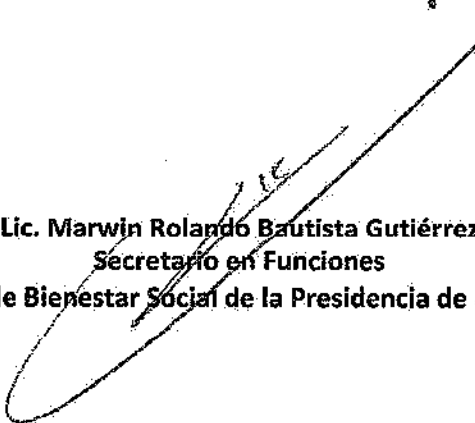
Lo anteriormente solicitado obedece a lo establecido en la **Cláusula Séptima inciso C** del antes mencionado Convenio: **"Ampliación del Convenio y Modificaciones: El presente instrumento podrá ser ampliado o modificado por mutuo acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera de ellas, a través de cruce de cartas avaladas por el representante legal de ambas Instituciones, previo a su vencimiento.**

Sin otro particular, quedo a la espera de una respuesta positiva ante la presente solicitud.

Aprovecho la ocasión para manifestar las muestras de consideración.

Atentamente,




Lic. Marwin Rolando Bautista Gutiérrez
Secretario en Funciones
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República